

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BIGPOSTE C.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE  
MARZO DEL 2012

1.- ANTECEDENTES.

La Junta General de Socios celebrada el 16 de marzo del 2012, me extendió el nombramiento de COMISARIO, DE LA COMPAÑÍA BIGPOSTE C.A. en base al cual me permito poner a consideración de los accionistas el presente informe.

a) La Compañía desde sus inicios que empezó sus operaciones en la ciudad de Santo Domingo, con la fabricación de postes, el Sr. Gerente a estado siempre al frente, para dar a conocer los productos que la compañía ponía a su disposición a las diferentes instituciones que requieren de estos productos.

Las Ventas, ingresos y costos. Las operaciones comerciales de la compañía durante el ejercicio a que se concreta el presente informe registraron un movimiento razonable pues se empezó a operar desde el mes de mayo pero no podemos decir que fue satisfactorio. Los costos de nuestra materia prima se incrementaron la escasez de productos, esto influyo en que la utilidad sea baja.

b) Situación financiera: Durante el ejercicio en examen fue necesario en muchas ocasiones prestar dineros a los socios para cubrir algunos costos lo que representa seguir invirtiendo más para incursionar en todo el mercado a este rubro hay que agregar las mayores necesidades de capital de trabajo, cuya magnitud fácilmente se aprecia en la falta de materia prima para la elaboración de nuestros productos con lo que prácticamente no tenemos inventario y solo se trabaja como se va obteniendo la materia prima. Desde luego, ello nos pone a la necesidad de mantener una política de austeridad en los gastos.

Por otra parte, por sugerencia de las entidades financieras donde se ha solicitado préstamo para la compañía, se nos ha indicado que es preciso hacer un aumento del capital social en consideración a la necesidad de fortalecer financieramente la empresa y darle un sólido respaldo a las entidades financieras que le otorguen crédito.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIA  
Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión el Sr. Gerente ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Socios.

